



**INFORME MESA VIRTUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**Monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico -SGP-APSB municipio de San José de La Montaña – Antioquia**

**OBJETIVO:** Brindar asistencia técnica al municipio de San José de La Montaña – Antioquia sobre el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

**Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:**

**FECHA:** viernes, 28 de octubre de 2022

**HORA:** 10:00 a.m. – 11:00 a.m.

**LUGAR:** Virtual, Microsoft Teams.

**ASISTENTES:**

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Lucia Patiño	Secretaria de Hacienda Alcaldía de San José de La Montaña – Antioquia
2	Camilo Medina	Secretario de Planeación Alcaldía de San José de La Montaña – Antioquia
3	David Alejandro Yepes	Coordinador de Servicios Públicos Domiciliarios AAA Alcaldía de San José de La Montaña – Antioquia
4	Juan Pablo Gómez	Profesional de Aseguramiento Gerencia de Servicios Públicos – PDA Antioquia
5	Andrea Saavedra	Grupo Monitoreo SGP – MVCT

**DESARROLLO:**

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008, en el sentido de trasladar la competencia para realizar las actividades de seguimiento y control integral de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico -SGP-APSB al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP. Así mismo, ordenó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB.

Por su parte, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y los numerales 11, 14 y 6 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, respectivamente, definen las actividades de monitoreo, seguimiento y control de la siguiente manera:

*“**Monitoreo.** Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*



**“Seguimiento.** Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios” y,

**“Control.** Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo”.

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021 “Por la cual se definen los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, distritos y departamentos, y se establecen los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales”, la cual derogó las Resoluciones MVCT 1067 de 2015, 0098 de 2019 y 0288 de 2020, esta resolución establece los siguientes indicadores:

### **Indicadores específicos y estratégicos del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB:**

Los indicadores específicos son mediciones de orden presupuestal/fiscal y administrativo/planeación de la gestión de la entidad territorial, que permiten identificar las acciones u omisiones que podrían poner en riesgo el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB y la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y comprende los siguientes subindicadores:

- **Indicadores presupuestales/fiscales**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios, distritos y departamentos en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (a través del Formulario Único Territorial -FUT y la Categoría Única de Información Presupuestal -CUIPO, o el que haga sus veces), relacionada con el ingreso, el gasto y el uso de los recursos del SGP-APSB para el respectivo período a monitorear, de acuerdo con los siguientes índices sintéticos:

Índice de gestión presupuestal, a través del cual se consolida y analizan lo siguiente:

- 1) Recursos asignados.
- 2) Recursos disponibles en la vigencia.
- 3) Déficit fiscal.
- 4) Cuentas por pagar y reservas.
- 5) Movimientos de la cuenta maestra.
- 6) Ejecución de los recursos.



7) Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras.

Índice de uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Actividades elegibles de gasto SGP-APSB, conforme los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
- 2) Pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Indicadores administrativos y planeación**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios y distritos en el Sistema Único de Información -SUI con respecto a la gestión para el aseguramiento en la transferencia de recursos para el pago de subsidios, así como la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE de la actualización o adopción de la estratificación, conforme con la metodología nacional vigente. Así mismo, la información reportada en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico -SINAS, frente a las metas del sector definidas en los Planes de Desarrollo Municipal, para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Adicionalmente, el análisis y verificación de la información reportada en el SUI por los municipios prestadores directos en cuanto: i) la aplicación de la metodología tarifaria vigente para los servicios que presten directamente; ii) la información de la tarifa aplicada en la vigencia a monitorear conforme a la regulación vigente; y, iii) la información de la facturación de los servicios que presta directamente, de acuerdo con el siguiente índice:

Índice de gestión administrativa y planeación, por medio del cual se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Contrato de transferencia de subsidios.
- 2) Balance de subsidios y contribuciones.
- 3) Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.
- 4) Actualización de la Estratificación.
- 5) Planeación estratégica sectorial.

Índice de gestión para municipios prestadores directos, con el cual se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Estudio de costos y tarifas.
- 2) Tarifas aplicadas.
- 3) Facturación.

- **Los indicadores estratégicos**, son aquellos que permiten verificar el avance en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, a través de los cuales se identifican acciones u omisiones de los municipios y distritos, frente a la prestación de dichos servicios, mediante la verificación anual del cumplimiento de los siguientes componentes estratégicos, conforme con la información reportada por los municipios y



distritos en el SUI, el SINAS, la información reportada por las autoridades sanitarias competentes al Sistema de información para la Vigilancia en el Laboratorio Nacional de Referencia, y en fuentes de información certificadas por entidades nacionales o territoriales, respecto al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, de acuerdo con los siguientes componentes:

Componente de cobertura, el cual se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto.
- 2) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto.
- 3) Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado.
- 4) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado.
- 5) Avance de cobertura urbana del servicio de aseo.

Componente de calidad, el cual se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana.
- 2) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural.
- 3) Tratamiento de aguas residuales en zona urbana.
- 4) Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.

Componente de continuidad, el cual se analiza y verifica mediante el indicador de continuidad del servicio de acueducto en zona urbana.

Las ponderaciones de cada uno de los indicadores, subindicadores e índices para determinar el nivel de riesgo de un ente territorial, es la siguiente:

Ponderación de los indicadores de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB				
Indicador	Subindicador	%	Índice	%
Específicos	Presupuestal/Fiscal	48%	Gestión presupuestal	40%
			Uso y destinación de los recursos SGP-APSB	60%
			<b>Subtotal presupuestal/fiscal</b>	<b>100%</b>
	Administrativo/Planeación	8%	Gestión administrativa y planeación	80%
			Gestión administrativa para municipios prestadores directos	20%
			<b>Subtotal administrativo</b>	<b>100%</b>
Estratégicos	Sectoriales	44%	Cobertura	30%
			Calidad	65%
			Continuidad	5%
			<b>Subtotal sectorial</b>	<b>100%</b>
<b>Total</b>		<b>100%</b>		

Fuente: MVCT.

**Nivel de riesgo de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB**

Nivel de riesgo	Resultado de la ponderación (índices del monitoreo)
<b>Sin Riesgo</b>	Mayor o Igual al 80%
<b>Riesgo Medio</b>	Entre el 41% y 79%
<b>Riesgo Alto*</b>	Entre 0% y 40%*

Fuente: MVCT.

Es de precisar que conforme el parágrafo del artículo 7 de la Resolución MVCT 1010 de 2021, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo inviable sanitariamente en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA urbano, será determinada como entidad en **Riesgo Alto**.



Así las cosas, el municipio y distrito que, como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, se encuentre clasificado en **Riesgo Alto**, será priorizado para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del MHCP, para la aplicación de las medidas preventivas y/o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008, a saber:

- Plan de Desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

En consideración a lo anterior, el MVCT elaboró el informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de este Ministerio, y el cual podrá consultar a través del siguiente link:

[Monitoreo a los recursos del SGP-APSB | Minvivienda](#)

Por lo anterior, el MVCT en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del decreto 1077 de 2015, realizó asistencia técnica de manera virtual al municipio de San José de La Montaña – Antioquia, una presentación relacionada con los resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021.

Al respecto, el municipio manifestó que el resultado del incumplimiento de los indicadores obedece al reporte de la información, en términos de calidad. Por tal razón, están adelantando las gestiones con la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Planeación, el Comité Permanente de Estratificación y los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de reportar la información presupuestal al FUT y CUIPO, administrativa y sectorial al SUI, SINAS y DANE, en condiciones de calidad y oportunidad. Adicionalmente, señalaron las gestiones adelantadas frente a la ejecución de proyectos de APSB, que impactan los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Adicionalmente, se brindó asistencia sobre los resultados de los indicadores presupuestales/fiscales con corte al 30 de junio de 2022 (monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB), con el fin de identificar preliminarmente acciones u omisiones por parte del municipio que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos, con base en la información reportada en el FUT y CUIPO.

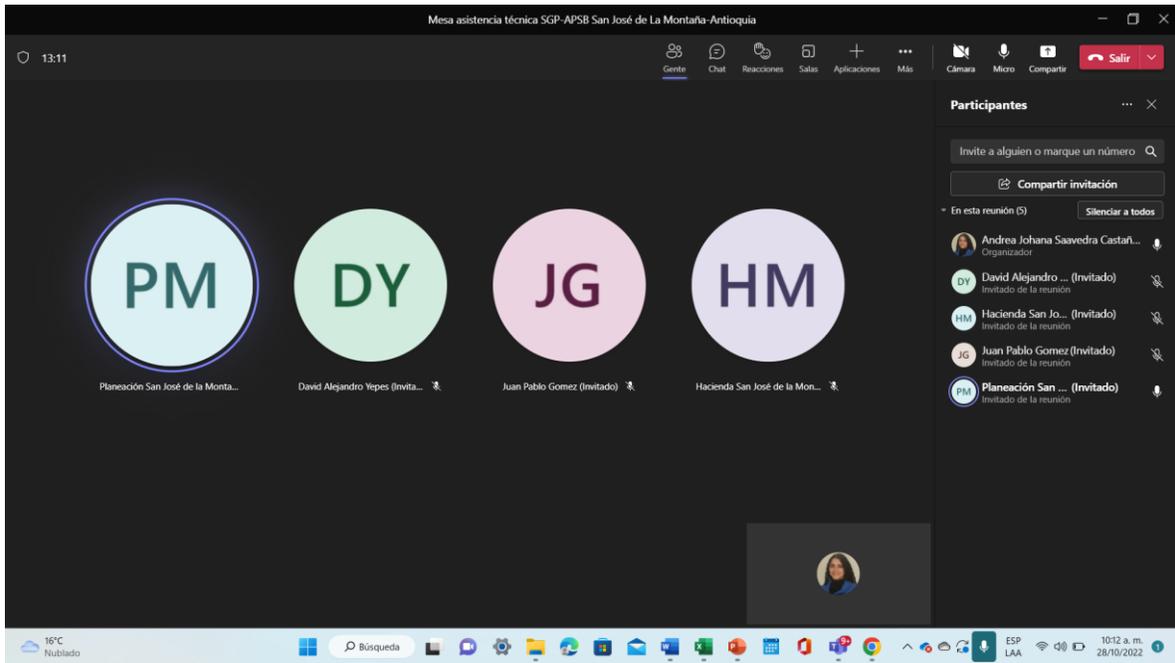
El MVCT precisó que los informes de monitoreo preventivos (1- de la información de enero-junio de cada vigencia, cuyos resultados se publican en la página web del Ministerio y envían a los entes territoriales a finales de septiembre y 2- de la información de enero a septiembre de cada vigencia, cuyos resultados se publican en la página web del Ministerio y envían a los entes territoriales a finales de diciembre) permiten que las entidades territoriales efectúen ajustes presupuestales y corrijan las inconsistencias que se puedan presentar en el cargue de la información antes de efectuar el reporte definitivo al cierre de cada vigencia. Esto garantiza la calidad en las cifras reportadas, en la oportunidad requerida.



## Registro fotográfico:

The screenshot shows the Outlook calendar interface. The main view is a calendar grid for October 2022. A meeting titled "Mesa asistencia técnica SGP-APSB San José de La Montaña-Antioquia" is highlighted for Friday, October 28, 2022, from 10:00 to 11:00. The meeting details pane is open, showing the organizer as Andrea Johana Saavedra Castañeda. The objective is: "Brindar asistencia técnica al municipio de San José de La Montaña-Antioquia sobre el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2021." There are 3 attendees listed: serviciospublicos@sanjos..., ASEGURAMIENTO GSP, and juangomez.gsp@gmail.com.

This screenshot shows the detailed view of the meeting. The title is "Mesa asistencia técnica SGP-APSB San José de La Montaña-Antioquia". The date and time are "Vie 28/10/2022, 'de' 10:00 a 11:00". A "Unirse a la reunión de Teams" button is visible. The objective is: "Brindar asistencia técnica al municipio de San José de La Montaña-Antioquia sobre el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2021." Below the objective, it says "Reunión de Microsoft Teams". There is a section for "Únase a través de su PC o aplicación móvil" with a link to "Haga clic aquí para unirse a la reunión". The meeting ID is "269 560 620 835" and the access code is "JAcfnR". A "Seguimiento" (Follow-up) pane is open on the right, showing the organizer and attendees: "Si: 3" (serviciospublicos@sanjos... - Opcional, ASEGURAMIENTO GSP - Opcional, juangomez.gsp@gmail.com - Opcional) and "Sin respuesta: 3" (alcaldia@sanjosedelamon... - Obligatorio, hacienda@sanjosedelamo... - Obligatorio, Planeacion sanjosedelam... - Obligatorio).



Entidad territorial		Municipio
Departamento	Antioquia	
Municipio	San José de La Montaña	
Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	29%
Priorización a seguimiento	Nivel de riesgo	Riesgo alto
		SI
RESULTADO INDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2021	No cumple
	Presupuesto definitivo de ingresos	\$ 483 112 688
		\$ 545 588 629
	Calificación indicador 1	
	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	\$ 461 041 529
	Transferencias a la Entidad	\$ 483 112 688
	Incorporación de superávit vigencia 2021 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	\$ 22 071 159
	Incorporación de superávit vigencia 2021 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	\$ 0
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2020 cuenta 4.1.9	\$ 62 475 940
2. Recursos disponibles en la vigencia	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	\$ 0
	Reservas no pagadas (Según formularios reservas 2020)	\$ 0
	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	\$ 179 637
	Rendimientos financieros cuenta maestra	\$ 290 998
	Datos de la entidad	\$ 483 292 325



Autoguardado Anexos Informe Monitoreo Preventivo SGP-APSB 30 junio 2022 • Guardado Andrea Johana Saavedra Castañeda

Buscar (Alt+C)

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Comentarios Compartir

Destacar Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

D141

Entidad territorial		Municipio
Departamento	San José de La Montaña	
Antioquia		
Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	27%
	Nivel de riesgo	Riesgo alto
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	SI
RESULTADO INDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		
		No cumple
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2022	\$ 550.838.872
	Presupuesto definitivo de ingresos	\$ 550.838.872
	Calificación Indicador 1	Cumple
	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	\$ 225.948.093
	Transferencias a la Entidad	\$ 272.361.061
	Incorporación de superávit vigencia 2022 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	\$ 0
	Incorporación de superávit vigencia 2022 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	\$ 0
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2021 cuenta 4.1.9	\$ 53.163.002
	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	\$ 0
2. Recursos disponibles en la vigencia	Reservas no pagadas (Según formulario reservas 2021)	\$ 0
	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	\$ 0
	Rendimientos financieros cuenta maestra	\$ 385.535
	Datos de la entidad	\$ 225.948.093

Índice Anexos Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6 Anexo 7 Anexo 8 Anexo 9 Anexo 10 Anexo 11

18°C Mayorm. nublado

Mesa asistencia técnica SGP-APSB San José de La Montaña-Antioquia

01:12:03

Gente Chat Reacciones Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

PM DY JG HM

Planeación San José de la Monta... David Alejandro Yepes (invita... Juan Pablo Gomez (Invitado) Hacienda San José de la Mon...

A

ayde (Invitado)

Chat de la reunión

Castañeda nombró la reunión Mesa asistencia técnica SGP-APSB San José de La Montaña Antioquia.

Hoy

9:58 a. m. Reunión Iniciada:

Hacienda San José de la Montaña (Invitado) y 3 más fueron invitados a la reunión.

JG 10:12 a. m. Juan Pablo Gomez contratista TDEA. Trabajando como Profesional de Aseguramiento GSP Antioquia

ayde (Invitado) fue invitado a la reunión.

Escribe un mensaje nuevo

18°C Mayorm. nublado

**Andrea Johana Saavedra Castañeda**  
**Contratista**  
**C.C. 1.015.402.415 de Bogotá**

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3621  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Versión: 9.0  
 Fecha: 11/02/2022  
 Código: GDC-PL-07  
 Página 8 de 8